SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: INSTRUYE EL ENVIO EN MEDIO MAGNETICO, DE INFORMACION CONTENIDA EN FECU.

Santiago, febrero 1 de 1991

CIRCULAR Nº 994

A todo el mercado asegurador y reasegurador.

Vistas las facultades contenidas en la letra b) del articulo 3° del DFL Nº 251, de 1931, el Superintendente infrascrito ha resuelto impartir las siguientes instrucciones:

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras que operan en ambos grupos y que están obligadas a enviar trimestralmente la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), deberán hacer llegar a esta Superintendencia, conjuntamente con dicho formulario, un diskette respaldando la información contenida en la FECU, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo de esta circular.

Las instrucciones de la presente circular son necesariamente de carácter general, por lo tanto las situaciones particulares que surjan en relación a estas materias, deben ser consultadas oportunamente y por escrito a esta Superintendencia.

La primera información en diskette que las entidades aseguradoras deben enviar a este Servicio en la forma señalada en anexo adjunto, corresponde a los estados financieros al 31 de Diciembre de 1990, el cual deberá hacerse llegar a más tardar el 1° de Marzo del presente año, junto con la FECU correspondiente.

enviada, pa

Saluda atentamente Ud.,

SUPERITE INDENTE

todas las entidades asegurado-

La Circular N° 993 ful ras del primer grupo.

ANEXO A LA CIRCULAR Nº 994

1. Características del diskette

1.1 Grabación

La información deberá grabarse en un archivo único y de acuerdo a las características señaladas a continuación:

Tamaño 3 1/2 o 5 1/4 pulgadas Compatible IBM Data exchange format Soft-sectored

1.2 Individualización

Deberá traer adherida una etiqueta con las siguientes especificaciones:

- Título : "FECU Compañías de Seguro".
- Nombre de la Compañía que envía la información.
- Fecha de la información, la que corresponderá a la fecha de cierre del período que se está informando.

2. Características del archivo en diskette

2.1 Organización

Debe ser un archivo consecutivo o secuencial de tipo texto en código ASCII. Con registros de largo variable cuyo formato y contenido deberá adaptarse a las especificaciones detalladas en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4.

El objetivo es preparar un archivo que contenga sólo aquellos campos de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), cuyos valores sean distintos de cero o espacios. Con este fin, a cada campo de dicho formulario se le ha asignado un código que lo identifica y a través del cual se deberá informar el valor que tiene dentro de la FECU.

De esta forma sólo deben informarse aquellos campos que contengan información distinta de cero.

2.2 Formato de registro

Cada registro del archivo deberá tener la siguiente estructura:

| Secuencia | Posiciones | Nombre |
|-----------|------------|---|
| 1 | 1 - 7 | Identificador de campo. |
| 2 | 8 - n | Valor. El largo máximo de esta variable es 60, luego n no puede ser mayor que 67. |

2.3 Contenido de los campos

<u>Identificador de campo</u>: Deberá contener el código que identifica al campo dentro del formulario.

La forma cómo se codifica cada campo dentro de la FECU, se encuentra descrita en el punto 2.5.

<u>Valor</u>: Deberá contener el valor del campo que se está identificando.

2.4 Consideraciones generales

- Los datos deberán grabarse en el diskette en un archivo con el nombre <u>FECUMMAA.DAT</u>, en que MM es el mes y AA es el año, de la fecha de cierre de los estados financieros. <u>No se</u> aceptaran otros nombres para el archivo.
- El primer registro del archivo deberá contener el código "INIFECU" acompañado del grupo en que opera la compañía, 1 si es del primer grupo y 2 si es del segundo.

 Luego debe venir el código "PERIODO", indicando el período que se está informando, de acuerdo a la instrucción concerniente a fechas indicada más adelante en este anexo.
 - En los archivos no se deben informar los siguientes registros:
 - 1.01 Tipo de Empresa (De uso interno de la SVS)
 - 1.02 CIIU
 - 1.03 Número de Rol

Por lo tanto el primer código que debe aparecer a continuación de "INIFECU" y "PERIODO", es el correspondiente al RUT de la compañía.

- El RUT debe ser informado incluyendo el guión separador entre número y dígito verificador, sin puntos. En el caso de extranjeros debe indicarse en forma explícita dicha condición, digitando la palabra extranjero.
- El último registro del archivo <u>deberá</u> contener el cód**í**go 🕽 🔾 💃

"FINFECU" acompañado del número de registros que se está informando (incluyendo el registro que contiene el código "INIFECU", sin incluir registro "FINFECU").

Ejemplo: INIFECU1 PERIODO19901231 00001049999999-7 0000105Nombre Compania 0023000125456000 FINFECU5

- El campo VALOR debe grabarse justificado (alineado) a la izquierda, inmediatamente después del código identificador de campo (ver ejemplo anterior).
- Todas la fechas deben expresarse en formato AAAAMMDD, donde:

AAAA: dígitos del año que corresponda. MM : dígitos del mes que corresponda. DD : dígitos del día que corresponda.

Si el mes o el día es menor que 10, en números árabes, se antepone el dígito 0 (cero).

En el caso de campos numéricos, sólo se deberá informar aquellos que contengan un valor distinto de 0 (cero), aceptándose como cantidades válidas las siguientes expresiones:

digitos

-dígitos

+dígitos (si no se antepone signo asume por defecto el signo +)

Donde, <u>digitos</u> corresponde a un entero positivo sin signo y sin separador entre miles.

Ejemplos:

5000

-5000

+5000

- Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para generar dicho archivo, no grabe caracteres de control en el texto ingresado. Tal es el caso, por ejemplo, de los procesadores de texto los cuales debieran usarse en modo no documento.
- Las letras Ñ o ñ deben reemplazarse por N o n respectivamente y las palabras no deben ir acentuadas. Luego por ejemplo: Compañía deberá grabarse como Companía.

2.5 Descripción de Códigos Válidos

Los códigos a asignar a cada uno de los identificadores de campo corresponderán a los definidos en las FECU actuales y se definirán según el siguiente criterio.

- I) En el caso de los casilleros correspondientes a información general de la compañía :
- 1.00 IDENTIFICACION
- 2.00 ADMINISTRACION
- 3.00 PROPIEDAD
- 4.00 OTRAS INFORMACIONES

El procedimiento de asignación de códigos será el siguiente:

Deberá anteponerse <u>cuatro ceros</u> al código asignado en la FECU.

Ejemplo: 1.05 RAZON SOCIAL Se deberá asignar el código 0000105 e informar la razón social de la compañía, luego quedará:

Registro: 0000105Razon Social

Ejemplo: 4.01 NUMERO DE TRABAJADORES Se debe asignar el código 0000401 e informar el número de trabajadores con que cuenta la empresa.

Registro: 0000401260

Existen dentro de estos casilleros, cuadros de información tales como 2.07 NOMBRE DE DIRECTORES, o el 3.01 NOMBRE DE LOS DIEZ MAYORES ACCIONISTAS, a estos cuadros <u>sólo</u> debe anteponerse <u>dos ceros</u> y seguir el procedimiento que a continuación se detalla.

En estos casos la codificación se hará de la siguiente forma:

Ejemplo: 2.07 NOMBRE DIRECTORES El código 0020701, corresponderá al nombre del primer director informado en el cuadro 2.07 de la FECU, para el segundo director será 0020702 y así sucesivamente hasta completar el cuadro. Por lo tanto el último director informado será el 0020711.

Registro: 0020701Juan Pérez

Ejemplo: $3.03\,$ Nº DE ACCIONES PAGADAS El código será 0030301 para la cantidad de acciones pagadas, informadas en el primer reglón del cuadro y seguirá así sucesivamente hasta llegar al código 0030310 donde se informa el valor contenido en el décimo reglón del cuadro.

Registro: 003030155807

- II) Para las cuentas del Estado Financiero :
- 5.01 BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS

PASIVOS

CUENTAS DE ORDEN

5.02 ESTADO DE RESULTADOS

Se deberá anteponer <u>dos ceros</u> al código que tiene asignado en la FECU, así se tendrá por ejemplo:

CUENTA: 11000 TOTAL INVERSIONES

Se debe asignar el código <u>0011000</u>, con el valor que corresponda a <u>TOTAL INVERSIONES</u> informado en la FECU.

Registro: 00110004291976

CUENTA: 23000 TOTAL PATRIMONIO

Deberá asignársele el código <u>0023000</u>, con el correspondiente

valor de TOTAL DE PATRIMONIO que aparece en la FECU.

Registro: 00230001429215

CUENTA: 30100 GARANTIA DEL DIRECTORIO

Debe asignare el código $\underline{0030100}$, con la información correspondiente al valor $\underline{GARANTIA\ DEL\ DIRECTORIO}$ que se informa en la

FECU.

Registro: 003010045459

CUENTA: 41220 COSTO DE SINIESTROS

El código a usar será <u>0041220</u>, acompañado de la información referida a <u>COSTO DE SINIESTROS</u> que viene informada en la FECU.

Registro: 00412201475398

OBSERVACIONES:

La cuenta 23650, correspondiente a UTILIDAD (PERDIDA) NETA, cuyo código será 0023650 y que aparece dos veces informada en la FECU, deberá seguir siendo informada en el ESTADO DE RESULTADOS y en las cuentas de PASIVOS, con el mismo código.

La fecha indicada en el punto 5.01 no debe ser informada.

Las fechas correspondientes al punto 5.02 deben ser informadas con la siguiente codificación:

0050201 : Fecha de inicio del período 0050202 : Fecha de cierre del período

utilizando para dicha información el formato establecido en la presente circular.

III) Para el caso de los cuadros que vienen en la FECU de seguros de vida y generales, el criterio para la asignación de códigos es el siguiente:

CODIGO = RAMO CUENTA

Teniendo RAMO un largo de 2 caracters y CUENTA un largo de 5 caracteres.

Luego por ejemplo para el caso de seguros generales, en el cuadro de RESERVAS DE RIESGO EN CURSO tendremos:

CUENTA: 73110 PRIMA DIRECTA NO GANADA RAMO: 9 TRANSPORTE TERRESTRE

El código entonces será <u>0973110</u> y deberá asignarse la información correspondiente a la <u>PRIMA DIRECTA NO GANADA</u> en el ramo de TRANSPORTE TERRESTRE.

Registro: 097311020492

En el caso de seguros de vida, para el cuadro MARGEN DE CONTRIBUCION tendremos:

CUENTA: 81111 PRIMA DIRECTA RAMO : 14 SEGURO DE AFP

El código sera $\underline{1481111}$ y deberá asignarsele la información correspondiente a la \underline{PRIMA} $\underline{DIRECTA}$ en el ramo de \underline{SEGURO} \underline{DE} \underline{AFP} .

Registro: 14811111485467

Las fechas correspondientes a los puntos 7.00 para Seguros Generales y 8.00 para Seguros de Vida <u>no deben</u> venir informadas en el Diskette.

2.6 Procedimiento de llenado de los archivos

El llenado de los archivos se hará teniendo en cuenta el orden que tiene la información en la FECU, por lo tanto el orden a seguir será el siguiente:

I) INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

- 1.00 IDENTIFICACION
- 2.00 ADMINISTRACION
- 3.00 PROPIEDAD
- 4.00 OTRAS INFORMACIONES

II) ESTADOS FINANCIEROS:

5.01 BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE ORDEN ACTIVOS PASIVOS CUENTAS DE ORDEN

5.02 ESTADO DE RESULTADOS

III)CUADROS:

Seguros Generales

- 7.01 CUADRO MARGEN DE CONTRIBUCION
- 7.02 CUADRO DE SINIESTROS
- 7.03 CUADRO DE RESERVA DE RIESGO EN CURSO
- 7.04 CUADRO DE DATOS VARIOS

Seguros de Vida

- 8.01 CUADRO MARGEN DE CONTRIBUCION
- 8.02 CUADRO DE SINIESTROS
- 8.03 CUADRO ESTADISTICO DE SINIESTROS
- 8.04 CUADRO DE DATOS VARIOS

2.7 Ejemplo de Archivo

FINFECU30

A continuación se presenta un ejemplo de archivo con alguna de la información que viene en la FECU, para dar una idea de lo que se esta solicitando enviar en diskette.

EQUIVALENCIA DE CODIGO E INFORMACION QUE DEBE VENIR EN DISKETTE CODIGO EN FECU INIFECU2 Período. PERIODO19901231 RUT de la Cia. 000010499999999-9 0000105Compania de Seguros de Vida S.A. Nombre de la Cia. Dirección 0000108Alameda 555 0000201Juan Pérez S. Rep. Legal Nombre Directores 0020701Juan Pérez S. 0020702Jose Pérez C. 002080194095427 **RUT** Directores 002080278569876 May. accionistas 0030101Sociedad de Inversiones S.A. Tipo de Persona 0030201C Acc. Pagadas 003030136255774 Accionist. 00003041Total Capital Suscrito 00003081215295 Nº de Trabajadores 000040165 0000402 Auditorias S.A. Nombre Audit. Ext. Total Inversiones 00110004176299 Total Deudores 00120003817057 Total Activos 00100007993356 00210005967770 Total Pas. c.p. Total Pas 1.p. 002200011281 Utilidad Neta 0023650485320 Total Pasivos 00200005979051 0040000456392 Result. de Operac. Res. de Explotación 00410002938927 Costo de Explotac. 00412002663176 Result. antes Impto. 0047000491856 0023650485320 Utilidad Neta Margen de Contrib. Ramo 1 01810006301 Siniestros por Pag.Ramo 2 028220010157 Nº Fallec.Esperados Ramo 8 088460086